



Nombre del trámite:	Solicitar análisis de Glifosatos residuos de plaguicidas mediante LC-MS-MS
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) el análisis de residuos de glifosato en muestras de frutas, verduras de alto contenido de humedad y granos y cereales de bajo contenido de humedad. El análisis se realizará en el Laboratorio de Plaguicidas, del Depto. Salud Ambiental
Beneficiarios	Personas naturales o jurídicas. La muestra debe cumplir con los siguientes requisitos para realizar el análisis: <ul style="list-style-type: none">• Cantidad muestra: 1 Kg o 10 unidades de frutas y cereales (naranjas, peras, duraznos, entre otros) y 0,5 Kg o tres unidades de hortalizas de acuerdo a su tamaño (apio, lechugas, pepinos, entre otros), mantenida a temperatura de refrigeración o en las condiciones de expendio, de preferencia en envase original y enviado a la brevedad al laboratorio una vez realizada la toma de muestra.
Documentos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Completar el formulario de envío de Muestras del Subdepartamento de Alimentos y Nutrición.• Ver instrutivo:• Etiqueta de identificación de la muestra (procedencia, nacional o importada).• Debe cancelar el arancel antes o en el momento de ingresar la muestra.• Depósito en cuenta corriente (Banco Estado, sucursal Ñuñoa, N° 9507256) o envío de cheque nominativo a nombre de Instituto de Salud Pública de Chile.• Si es denuncia a través de Carabineros o Juzgados, no se aplica arancel.
Trámite en oficina	<ol style="list-style-type: none">1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos.2. Dirigirse a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathón N° 1000, Ñuñoa, Santiago.3. Ingresar la muestra y presentar la documentación requerida a la persona que la atiende en la recepción, quién le entregará un comprobante de atención.4. Dirigirse a la Sección Ventas (caja) ubicada al costado de la anterior (en el mismo piso) para cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que el ISP tenga convenio, presentando el comprobante de atención correspondiente.5. Como resultado obtendrá un "Informe de Resultados", el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 2 o bien puede solicitar se le envíe por carta certificada desde Oficina de Partes si lo requiere, a la dirección indicada por el cliente en la Solicitud de análisis.
Tiempo realización:	Tiempo de resultado 15 días hábiles.
Vigencia:	Indefinido.
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	<ul style="list-style-type: none">• Para más información comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 25755201 - 25755274 – 25755285.• El horario de atención de la Sección Recepción y Toma de Muestras es de lunes a jueves de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 horas.• Ver más información aquí Código interno: 8310402
Marco legal:	Reglamento Sanitario de los Alimentos, DS 977/96